



**Cámara de Representantes**

**XLVIII Legislatura**

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 2011 de 2019**

---

---

S/C

Comisión de  
Legislación del Trabajo

---

---

CITRÍCOLA SALTEÑA (CAPUTTO)

COMPAÑÍA DEL GAS

FRIGORÍFICO PUL, CERRO LARGO

MEGAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 6 de febrero de 2019

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Fernando Amado (Presidente) y Luis Puig (Vicepresidente).

Miembros: Señores Representantes Gerardo Núñez y Daniel Placeres.

Delegados de Sector: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Guillermo Facello y Eduardo José Rubio.

Asiste: Señora Representante María Manuela Mutti.

Invitados: Por el Sindicato Único de Citrícola Salteña (SUCSAL), Fredi Cañete, Marcelo Di Paola, Miriam Perdomo, Héctor Piedrabuena, Gustavo Saldaña y Carmen Soria; por el PIT- CNT, Laura Alberti.

Por la Unión Autónoma de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas (UAOEGAS), Alejandro Acosta, Paola Giorgetta, Javier Ortiz y Pablo Sequeira.

Por el Sindicato de Obreros y Empleados de Frigorífico PUL (SOEFP), Guzmán Rivero (presidente) y Winston Miguel Cuña; por la FOICA, Luis

Muñoz; por el PIT- CNT Cerro Largo, Joni Yeferson De Souza y Milton Sienna.

Por la Organización Sindical de Trabajadores de Megal (OSTM), Ernesto Domínguez (presidente), Mariángeles Hernández y Santiago Malfatto; doctora Flavia Nardone, asesora legal, y por FUECYS, Ismael Fuentes.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

=====

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Puig) (Vicepresidente).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a una delegación del Sindicato Único de Citrícola Salteña, integrada por las señoras Laura Alberti, Miriam Perdomo y Carmen Soria, y por los señores Fredi Cañete, Marcelo Di Paola, Héctor Piedrabuena y Gustavo Saldaña.

Sabemos que hay una problemática muy desarrollada en el departamento en cuanto a la situación de los derechos laborales.

**SEÑORA PERDOMO (Miriam).**- Hemos venido una cuantas veces, ahora con la diferencia de que estamos todos unidos, tanto los rurales como los cosecheros y los trabajadores de *packing*.

La problemática sigue siendo la misma: la gente está sin cobrar. Todos sabemos cómo se maneja el grupo Caputto. Ahora, directamente no paga nada. Está incumpliendo convenios que hizo ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Nosotros aceptamos la propuesta que consistía en pagarnos en cuotas. Eso se firmó ante el Ministerio, pero no lo respetó; no pagó.

También nos debe las licencias y las quincenas, y eso nos parece lo más grave. La gente que no cobró la liquidación, por lo menos tiene los seguros, pero la gente que está trabajando y hace más de dos meses que no cobra no tiene de dónde sacar; lisa y llanamente, no tiene para comer.

No entendemos cómo la empresa se maneja con esa impunidad total. Le hemos hecho reclamos; le hemos hecho escraches en la casa para ver si de esa forma le da un poco de vergüenza y paga. Esta situación es dolorosa. Todos los dirigentes que estamos acá recibimos continuamente mensajes de la gente: no tienen para comer ni para los pañales de los niños. Ahí trabaja gente muy humilde, que son trabajadores y que reclaman el derecho que tienen a cobrar lo que ya generaron.

**SEÑOR PIEDRABUENA (Héctor).**- Soy uno de los cabezas del sector rural. Gracias a Dios, ahora estamos todos unificados. Ese era un gran debe de los trabajadores. Nos costó más de un año trabajar en conjunto.

Lo que dijo la compañera es muy cierto. Los trabajadores hemos venido en más de una oportunidad al Parlamento por varios motivos. Todo obrero que trabaja quiere cobrar el salario digno, pero nos está costando enormemente. Además, hicimos un convenio ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que tampoco se respetó, con el argumento de que no tienen de dónde sacar el dinero.

Hoy venimos a decir: "¡Basta!" No podemos seguir así. Somos ciudadanos uruguayos que trabajamos dignamente, que vivimos de nuestro salario, de nuestro trabajo digno. El trabajador de la citricultura mueve el norte del Uruguay; mueve Salto y Paysandú. La empresa abarca dos mil trabajadores. Una familia tipo tiene cuatro integrantes, por lo que estamos hablando de ocho mil personas que están afectadas porque dependen de nuestro salario, además de que no sabemos cómo vamos a seguir trabajando en el futuro.

Tenemos gran preocupación por este problema. Queremos cobrar, pero también queremos tener un trabajo digno y trabajar todos los días. No siempre queremos estar pensando en el seguro de desempleo. ¡No! Queremos un trabajo digno, el que nos merecemos. Cuando la citricultura anda bien, mueve mucha gente; prácticamente abarca una persona por hectárea. Además, da. Han venido grupos argentinos y peruanos a invertir en la zona. Si un inversor extranjero invierte, ¿por qué es? Porque es rentable, porque sirve. Pero lamentablemente nos ha ido mal.

Sabemos que la señora diputada Manuela Mutti ha hecho muchas gestiones por nosotros y las va a seguir haciendo, pero somos conscientes de que en Salto está tibio el tema político. Hablamos de la fuente laboral de Salto. Se trata de una empresa muy grande. Si esto no funciona más, ¿dónde vamos a trabajar dos mil familias que dependemos de nuestra fuente laboral, cuando no la hay? No tenemos plan B; no tenemos dónde ir.

Es un gran honor que nos hayan recibido. Los trabajadores queremos cobrar y queremos nuestra fuente laboral. Se puede, se debe poder, porque es un problema social. Quizás, el negocio de la naranja no figura que es grande por el monto que se exporta, pero se mueve en Salto y en Paysandú, y también se va a mover en Bella Unión porque se está plantando, se está invirtiendo.

Queremos una solución definitiva y no llegar de vuelta a fin de año con el mismo problema. Ya está; ya cansó. Esto no le sirve a nadie, menos a trabajadores honestos y sencillos como nosotros. Repito: queremos nuestra fuente laboral y queremos cobrar.

**SEÑORA ALBERTI (Laura).**- Integro el Secretariado Ejecutivo del PIT- CNT.

Esta no es una problemática nueva. Voy a hacer un *racconto*: en setiembre u octubre los compañeros tomaron medidas por el no pago de quincenas y aguinaldos y, luego, de liquidaciones. El Ministerio recibió a las dos delegaciones: a la de trabajadores y a la de la empresa. Por primera vez, el señor Caputto y su abogado nos recibieron. Pedimos respuestas. El señor nos dijo que lo primordial para la empresa eran el banco y los acreedores y que después vería si pagaba a los trabajadores. Esto nos lo dijo muy suelto de cuerpo. Dijo que para ellos la prioridad no eran los trabajadores.

En ese momento, los compañeros estaban tomando medidas, apostados en los portones. Ellos decían que hasta que no levantaran las medidas, no les iban a pagar. Los compañeros lo que necesitaban era eso: el pago de los sueldos. Nosotros llegamos a decir que prácticamente el trabajo era de esclavo y la empresa se ofendió. También dijimos que lo único que queríamos era el pago de la remuneración. La empresa ofreció un cierto modo de pago ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Ese acuerdo se firmó y la empresa volvió a incumplir.

Hoy estamos con más atrasos. Además, se dio la unificación de los trabajadores. Cada sector tenía su sindicato. Se unificaron los sindicatos y las familias para poder comer. Las familias se juntan en la casa de algún trabajador para poder llevar un plato de comida a la mesa. Quienes tienen niños pequeños a veces no tienen ni para comprar pañales. Inclusive, hay compañeros que trabajan para que la empresa siga funcionando, porque la empresa juega hasta con el trabajo de la gente. Esta es la problemática en este momento.

Solicitamos respuestas. Caputto es una de las fuentes más grandes de trabajo en Salto, pero no sé hasta qué punto es trabajo si yo voy a trabajar y no me pagan.

El incumplimiento del convenio es una tomadura de pelo hacia el Ministerio. Era el convenio que la empresa quería, no el que necesitaban los trabajadores. Era el convenio que la empresa dijo que podía pagar y no lo hizo. Queremos respuestas; queremos saber si la empresa va a seguir solventando algo o no.

**SEÑOR DI PAOLA (Marcelo).**- Quiero agregar que hubo incumplimiento en el pago del aguinaldo. Reafirmo que esto es un tema histórico, de una empresa que por años ha estado repitiendo este tipo de acciones. Nunca se había metido con el sueldo de los trabajadores; sí con las liquidaciones. Lo de este año ha rebasado el vaso.

Los trabajadores hicimos un pedido de informes frente al Estado para saber en qué situación económica está la empresa. No queremos que se repita lo mismo que hicieron otras empresas, que se retiran y dejan el tendal de trabajadores.

Hoy buscamos las respuestas para encontrar soluciones definitivas, no parches o algo temporal para que el próximo año estemos en la misma situación

Además, tenemos agendada una reunión con los compañeros portuarios. Vamos a planificar una estrategia a futuro.

Por otra parte, queremos saber de qué forma el fondo de garantía empresarial que hoy está vigente puede tener en cuenta este tipo de problemáticas.

La situación es caótica. Se trata de dos mil personas más sus familias. Para Salto es un tema bastante complicado por el desempleo que hoy vive. Esta situación no tiene una salida agradable para ninguno.

(Ocupa la presidencia el señor representante Fernando Amado)

**SEÑOR FACELLO (Guillermo).**- Voy a hacer algunas consultas para tener más clara la situación.

¿Desde cuándo se producen los incumplimientos del convenio o de los convenios que se mencionan? ¿Es un convenio solo o son varios? ¿Cuáles son los rubros que están comprendidos en los convenios que la empresa incumple?

También quisiera saber si se tiene idea del monto de las deudas que por otro concepto mantiene la empresa con organismos bancarios u otros, que son extra a las obligaciones laborales con los trabajadores. Me gustaría saber esto para tener una composición de lugar más acertada sobre la situación actual de la empresa.

**SEÑOR PUIG (Luis).**- Saludo a los compañeros de la delegación.

Si juntáramos las versiones taquigráficas de la Comisión de Legislación del Trabajo desde hace varios años, se podría publicar un libro sobre el incumplimiento y el desconocimiento de los derechos de los trabajadores por parte de esta empresa, y me refiero a todas las áreas, tanto la rural como la de *packing*. También es necesario tener en cuenta el desconocimiento hacia el Parlamento, porque una delegación de esta Comisión quiso visitar la empresa, pero no le fue permitido el ingreso.

Hay varias cuestiones para plantear. Una es la denuncia pública y la convocatoria de la empresa a la Comisión. Además, habría que tratar de instrumentar una visita de la Comisión de Legislación del Trabajo conjuntamente con los diputados del departamento, a efectos de tener una reunión con la empresa y analizar la situación, para plantear claramente que se trata de una situación insostenible para los trabajadores, que dicen que prácticamente están realizando trabajo esclavo. Por eso, quiero que los responsables de la empresa me expliquen por qué los trabajadores desarrollan sus tareas y no se les paga el salario que corresponde.

Al mismo tiempo, propongo remitir la versión taquigráfica a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Ganadería, Agricultura y Pesca, y solicitar informes de la situación de una empresa que en el rubro exportaciones cumple un papel destacado. Uno de los integrantes de la delegación mencionó el Fondo de Garantías, y cabe destacar que esta empresa no se ha declarado insolvente, que es uno de los contenidos básicos para accionar esa herramienta.

El Parlamento y esta Comisión en particular deben considerar este asunto como prioritario, debido al desconocimiento de los derechos de los trabajadores y a la situación de la empresa. No estamos hablando de una empresa fundida o al borde del colapso,

sino que tiene un porcentaje muy importante de la exportación cítrica del país, que genera grandes ganancias.

Por lo tanto, considero que es una situación plenamente inaceptable y propongo a la Comisión las acciones que mencioné.

**SEÑORA MUTTI (Manuela).**- Sin duda que Caputto, lamentablemente, nos tiene acostumbrados a los salteños a pasar por estas situaciones y, por lo general, en fechas nada felices, porque siempre sucede en la época de las fiestas. Si analizamos la situación, siempre en enero o febrero nos visita una delegación de trabajadores, porque hay un atraso de pago desde el mes de setiembre. O sea que es un doble golpe, que angustia mucho más a los trabajadores. Son épocas tristes, porque el contexto departamental es complejo en materia laboral y a eso se suma la situación de las inundaciones y todos los problemas que tenemos en el departamento de Salto.

Sin duda, la situación de esta empresa, que abarca a una población bastante amplia, genera una crisis social importante en cuanto al empleo y a la calidad de vida, que se suma a otras cuestiones que complican a la gente de nuestro departamento.

Nosotros hemos presentado un pedido de informes, a raíz de conversaciones que mantuvimos con los trabajadores. Quiero felicitar a los trabajadores por haberse unido por primera vez, tanto quienes desempeñan tareas en chacras y cosechas como los que trabajan en el área de *packing*. Me parece que es una medida importantísima y es la primera vez que se da en forma consolidada, a través de una coordinadora que va más allá del departamento, que ha hecho que se unifique la manera de discutir los asuntos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esto habla de la madurez del movimiento sindical, a pesar de las situaciones difíciles.

Sabemos que la señora senadora Patricia Ayala también realizó un pedido de informes, al igual que los señores diputados Eduardo Rubio y Gerardo Núñez. Nosotros lo presentamos desde la bancada del MPP y aspiramos a tener información. Por otro lado, sabemos que la empresa ha priorizado el pago a los acreedores y al Banco de la República para poner sus cuentas al día, antes que atender la situación de los trabajadores. A su vez, la empresa está teniendo grandes ganancias en materia de exportaciones. O sea que no es una empresa que se encuentre ahorcada como se ha planteado muchas veces. Los números nos indican que esa no es la situación empresarial que tiene Caputto en este momento.

De todos modos, estamos a la espera de las respuestas a los pedidos de informes dentro del marco legal en que las instituciones nos puedan contestar, porque tenemos algunas limitaciones en materia jurídica.

Por otra parte, presentamos un proyecto de ley y pido a la Comisión que lo estudie. Es una iniciativa que promueve una lista de empresas infractoras en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, porque nos hemos dado cuenta de que las únicas herramientas que tiene esa Cartera ante el incumplimiento empresarial son las multas, y a veces a las empresas exportadoras les resulta más barato pagarlas que cumplir con los trabajadores. Nos gustaría que esta Comisión estudie la propuesta a efectos de poder sacarla adelante, para tener una herramienta jurídica que genere un poco más de presión a la hora de los incumplimientos. No pretendemos hacer terrorismo contra los empresarios, sino generar una herramienta más para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en los casos de empresas que son incumplidoras contumaces, como en este caso, que es histórico para los salteños, porque desde que era chica escucho que los trabajadores del citrus son permanentemente maltratados en materia de salarios y de derechos laborales. Este tema es urgente y nos gustaría resolverlo en esta Legislatura.

Me parece muy buena la idea de volver a intentar contactarnos con la empresa y tener un diálogo, para saber cuáles son las razones por las que esta situación se repite.

El pedido de informes fue dirigido al Ministerio de Economía y Finanzas, al Banco de la República y al Banco de Previsión Social y, quizás, esta Comisión pueda realizar algunas preguntas en forma directa a esos organismos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En cuanto al proyecto de ley, sería importante que el plenario lo envíe a la Comisión.

**SEÑOR PLACERES (Daniel).-** Saludo a la delegación.

Me gustaría que la Comisión solicitara información al Banco de la República y al Banco Central acerca de si la empresa tiene deuda o no. También quisiera consultar al Banco Central cómo la empresa pudo realizar una emisión de bonos de venta pública, si existe deuda. Además, me gustaría consultar a OPP, porque se ha apoyado al sector citrícola por parte del Estado -se mencionó aquí la importancia del sector en Paysandú y en Salto-, pero resulta que esta empresa tiene deuda en forma reiterada y no cumple con sus obligaciones.

Yo vengo peleando culturalmente por un cambio en la cabeza de los trabajadores y considero que, algún día, el Estado va a tener que intervenir en las áreas en las que le interesa mantener las fuentes de trabajo. En la Comisión hay varios sectores representados y me gustaría que la solicitud salga de este ámbito y no solo de mi sector, porque tiene otro peso. Aquí estamos representados casi todos los sectores que integran el Parlamento, aunque hoy faltan los representantes del Partido Nacional, pero creo que no van a tener problema en acompañar la propuesta. Es necesario empezar a trabajar sobre esa idea, porque de lo contrario, ¿qué queda? Como siempre, trabajadores en la calle y empresarios ricos. No tengo ningún problema con los empresarios, pero a veces nos dan mucho palo a los que queremos ensayar algunas cosas distintas, y son preocupantes estas situaciones. No me refiero a Caputto, porque a esta altura no sé qué capitales son los dueños de la empresa, puesto que ha pasado por muchas manos últimamente. No obstante, hemos financiado la renovación del arbolado de naranjas y otras cuestiones a esa empresa.

Hice un pedido de informes con respecto a las setenta empresas que fueron a concordato este año, cuatro de las cuales le deben al Banco de la República aproximadamente US\$ 150.000.000, y una es esta empresa. Sin embargo, cuando los trabajadores deben algo, se les da con un caño.

Agradezco la presencia de varios diputados de otros sectores en esta Comisión, que es muy amplia y ha trabajado mucho en este aspecto, pero este asunto lo debemos abordar tomando al toro por las guampas, porque hace mucho tiempo que se repite esta situación. Conozco al gremio de otras épocas, cuando denunciábamos que los hacían trasladar para trabajar de Salto a Paysandú con unos tractores y un camión de la Onda. Sé de las denuncias permanentes; siempre fueron permanentes. Cuando le hacían cargar a la gente las naranjas en los bolsones y se jodía la cintura en el campo lo discutimos en el Banco de Previsión Social.

El otro día rescataba una ley de Zelmar Michelini que establecía que cuando se le debía plata al Banco de la República, este intervenía en la gestión. Hoy es distinto; si deben plata, se van. En aquel momento, cuando los caños de la gestión estaban de ese lado, el Banco intervenía. Hoy somos incapaces de meter gente en la gestión; a veces me asombra la incapacidad que tenemos para intervenir una empresa, gestionarla hasta que aparezca alguien. Me parece que es buena idea rescatar esa ley, y quien deba tanta plata al Banco no puede decirse dueño de una empresa; al contrario, esa empresa pasa a ser de nosotros. Y si el banco quiere intervenir una empresa de trabajadores que lo haga,

pero que ayude porque, si no, lo que va a ocurrir es que habrá gente que quedará en la calle y otra, muy rica.

Estoy convencido de que los trabajadores y las trabajadoras solo van por el salario. Y les voy a decir la verdad: a veces hasta vergüenza da, porque no se dicen los niveles salariales, y acá no se está reclamando el pago de un salario como el de canasta básica que ronda los \$ 78.000, según el Instituto Nacional de Estadística. No; estamos hablando de salarios que no superan los \$ 15.000 o \$ 20.000. Si no, que me digan.

Esta visita es muy importante, pero quizás esta Comisión deba visitar la planta. Si varios sectores parlamentarios entienden esta problemática sería bueno apoyar una salida concreta. Si la empresa quiere seguir, que juegue con los parámetros que tenga que jugar. Si se dice que hay una situación de quiebre y que la empresa no puede seguir, promovamos desde el Poder Legislativo al Ejecutivo alguna incursión para que la gestión avance, porque como bien se dijo aquí, dos mil trabajadores quedarán en la calle. A veces hasta tengo miedo de alentar a los trabajadores, porque luego no se avanza culturalmente. Echaron del *packing* a una gran cantidad de trabajadores; saludo esta integración, pero tendría que haberse hecho muchísimo antes. El cambio cultural se da de a poco, pero echaron a una cantidad de trabajadores de *packing* y nosotros no tuvimos la capacidad de insertarlos, ya no en el sector de naranjas, tampoco en Salto.

Cuando hay una situación frustrante, ¿qué solución damos desde el Poder Legislativo? Esta Comisión es muy buena, pero tiene que ejercitar el apoyo desde el vínculo permanente con el Ejecutivo, investigar las deudas y meter la cuña y si el empresario dice que está quebrado, que no puede abordar la situación, analizar qué gestión podemos hacer desde el Legislativo para presentar al Ejecutivo. Estamos hablando de una importante empresa a la que el Estado apoyó permanentemente, no solo con el seguro de paro -no es lo que se discute-, sino con inversión.

Si bien hice el pedido de informes personalmente -que me darán-, la Comisión debería actuar en conjunto y solicitarle al Banco de la República información acerca de la deuda de esta empresa y al Banco Central qué grado tiene esta empresa; de esta manera, empezaremos a entender por qué se da apoyo a unos y a otros no.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Saludo a la delegación. Nos solidarizamos por la situación que están pasando y la lucha que llevan.

No creo que esta empresa esté fundida; está lucrando con muchas cosas, entre ellas, con el salario de los trabajadores, por lo que hay que buscar un mecanismo para que cumpla. Adhiero a todas las iniciativas que se plantearon.

Personalmente elevé un pedido de informes al Banco de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas y al BPS, pero si lo hace la Comisión tendrá mucha más fuerza.

Sería bueno saber qué niveles de incentivos y exoneraciones tiene esta empresa por parte del Estado; seguramente está amparada en la ley de promoción de inversiones, seguramente tuvo otro tipo de respaldo por tratarse de una industria exportadora; quizá exista un mecanismo de presión por parte del Estado en cuanto a que, ante el incumplimiento, se genere la pérdida de determinados privilegios porque, si no, gana en todos los terrenos.

La Comisión puede avanzar conociendo esos datos. Asimismo, puede ir a Salto para marcar presencia y brindar respaldo a los trabajadores, y reunirse con la empresa.

Me parece que hay que apretar desde el Poder Ejecutivo, y por eso es bueno solicitar informes y comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas cuál es la situación, porque por ahí pasan muchos de los respaldos, apoyos y privilegios con los que cuentan este tipo de empresas.

Apoyamos las medidas propuestas. Sugerimos que la Comisión vaya a Salto; no tengo mucha expectativa de diálogo con la empresa, pero se trata de marcar el respaldo y ejercer presión política y social sobre una empresa que no está fundida, que gana muy buena plata, una parte de la cual corresponde al salario de los trabajadores que, a pesar de no ser demasiado envidiable, es de lo que vive la gente, aspecto fundamental para los obreros.

**SEÑORA MUTTI (Manuela).**- Queremos aclarar algo.

Sobre este tema conversamos con el ministro Murro, quien en su momento recomendó un convenio bastante complejo para los trabajadores que, sin embargo, aceptaron. Hubo intención de negociar. Se les pagaba en comodísimas cuotas lo que se les debía y se llegaba casi al medio año pagándoles chirolas y en cómodas cuotas. Hubo una gran intención de los trabajadores, aceptando un convenio que no les servía, y a pesar de eso se incumplió. Se recomendó llegar a un único convenio con el que transaba la empresa a través de una tripartita para lograr un acuerdo, reitero que bastante lamentable.

Me gustaría que los invitados digan de cuánto eran las cuotas.

(Diálogos)

—Se me dice que eran \$ 300.000 por semana para pagar una deuda al total de los trabajadores, pero estamos hablando de sueldos de \$ 12.000 si trabajaron todos los días, si no llovió ni hubo inclemencias del tiempo, de lo contrario, son sueldos mucho más bajos.

Me parece importante aclarar de cuánto estamos hablando monetariamente. Recuerdo que en el año anterior, según convenio planteado por la empresa y firmado, algunos trabajadores cobraban \$ 200 por quincena. ¡\$ 200 por quincena para cubrir la deuda!

Es bueno establecer de qué montos estamos hablando y qué cantidades maneja la empresa: eso no es menor debido al nivel de regateo que existe en este tipo de relaciones. Asimismo, destaco la voluntad permanente de los trabajadores para llegar a acuerdos, porque saben que algo es mejor que nada, y eso fue lo que se logró acordar en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

**SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).**- Nos solidarizamos con los trabajadores y trabajadoras. Respaldamos las opiniones de todos los compañeros legisladores.

Quiero compartir una información no oficial: esta empresa no se encuentra en una situación de liquidación, de insolvencia. Es más: se encuentra al día con el pago de muchas de las obligaciones, fundamentalmente con el Banco de la República; por lo tanto, el argumento que ellos ponen encima de la mesa no es real y, además, ello es fácilmente comprobable. Por ese motivo, con otros legisladores tomamos la iniciativa de realizar el pedido de informes, porque es momento de desenmascarar a la empresa y a estos malos empresarios que, año tras año, presentan la misma situación. Como estamos ante una circunstancia grave, la Comisión se reunió en forma extraordinaria para abordar también la problemática del frigorífico Pul de Cerro Largo y la situación de los trabajadores del gas.

Tenemos toda la intención -a pesar de las dificultades de esta Comisión- de incidir directamente en los empresarios, demostrando nuestra solidaridad, poniendo a disposición todo lo que podamos para resolver esta situación que, obviamente, entendemos, pues sabemos el drama que implica para todas las familias. En la medida de nuestras posibilidades estamos haciendo todos los esfuerzos posibles para ayudar a resolver esta problemática.

**SEÑORA ALBERTI (Laura).**- Antes de contestar a los señores diputados, quiero puntualizar algunas cosas.

Los trabajadores son conscientes de varias situaciones que se generaron en este rubro, como por ejemplo el cambio varietal, la seca o cuando hay exceso de agua por el cambio climático. Por eso, a veces, intentan comprender cuando la empresa se atrasa y a los trabajadores que están en la cosecha, tratan con las plantas y ven toda esa parte del trabajo.

Pero cuando nos reunimos en la tripartita, como refirió la señora diputada Mutti, el representante de la empresa nos dijo -sabíamos que no estaban atrasados con el Banco de la República-, mirándonos de frente, que lo principal para la empresa era el pago al Banco y a sus acreedores. No sabemos quiénes son los demás acreedores, pero se dijo que antes que pagarle a los trabajadores estaba ese tipo de deudas. Los trabajadores saben que no están atrasados con el Banco de la República ni con el resto, porque así nos lo dijo el señor Caputto -no el abogado- de frente, mirándolos sin parpadear.

En una sesión de la Comisión de Legislación del Trabajo una de las compañeras dijo que los trabajadores queríamos saber si la empresa era solvente. Así nomás lo preguntamos, y el señor se enojó y nos echó en cara que como dijimos que la empresa era insolvente le generó problemas en sus ventas. Consideramos que si la empresa no puede pagarle a los trabajadores es porque no tiene plata; cuando una compañera hizo esa pregunta ese señor nos echó en cara que estábamos mintiendo, y cosas por el estilo. Todo lo que se conversó sobre esto llegó a oídos de la empresa y ese señor nos echó en cara que lo que decíamos le traía problemas.

En lo que tiene que ver con el acuerdo, la empresa ofreció pagar \$ 300.000 por semana, para pagar de a veinte trabajadores, y, según las cuentas de nuestros compañeros, se iba a tres meses. El último cobraría su liquidación en marzo; estamos hablando de deudas que venían del mes de setiembre. Los compañeros, ante la circunstancia planteada por la empresa de que era eso o nada, decidieron firmar el convenio tripartito, y ahora la empresa lo está incumpliendo. Es más: se sumaron más trabajadores, a los que tampoco les está pagando. El convenio abarcaba a los compañeros que salieron hasta el 31 de octubre, pero ahora se agregaron más, por ejemplo, los de la chacra. O sea que el incumplimiento es mayor porque se van sumando compañeros, y por eso estamos nuevamente aquí.

Si bien ya es tarde -más vale tarde que nunca-, se ha logrado que hoy estén todos los trabajadores unificados y hoy estamos nuevamente aquí.

Nosotros no sabemos si la empresa es insolvente, pero lo que sí sabemos es que no está pagando sueldos, las liquidaciones ni quincenas y también debe aguinaldos. Hablamos de montos muy bajos, por ejemplo, liquidaciones de \$ 3.000. Inclusive, la empresa llegó a pagar aguinaldos de \$ 500 en dos cuotas.

**SEÑOR CAÑETE (Fredí).**- En este momento, la unificación abarca trabajadores rurales, de *packing* y tercerizados. El compañero y yo estamos en el sector tercerizado y la realidad que nos toca vivir es más grave. Desde noviembre, se han llevado adelante instancias en el Ministerio a las que la empresa, lisa y llanamente, ni se presenta, argumentando que no tiene nada para proponer a los trabajadores tercerizados y que la empresa tercerizada es la que se debe ocupar de la deuda.

En reuniones con la empresa tercerizada se nos dijo que saben que tienen que cumplir, pero que como la empresa madre, es decir, Caputto, no les paga, ellos no pueden saldar sus deudas. Entonces, es una cadena en la que nosotros somos el último eslabón y los que perdemos.

El año pasado, las liquidaciones de los trabajadores no superaron los \$ 15.000. Es un monto bajo, que la gente estaba esperando cobrar, a más tardar, en diciembre, para saldar sus deudas. Estamos en febrero y la gente no ha visto ni un peso de ese dinero. Cuando cobren esa plata -que seguramente será en cuotas-, se va a deber el doble o triple. Por lo tanto, la situación es grave.

Nuestra posición como voceros de los compañeros es bastante incómoda. La gente está haciendo un pedido desesperado porque no puede pagar sus cuentas ni alimentar a su familia. Hemos recibido mensajes de compañeros que no tienen dinero para comprar pañales para los hijos.

Además, la situación que he relatado se verá empeorada porque hoy tampoco se va a presentar la empresa en el Ministerio. Desde ya sabemos que no podremos llevar una propuesta concreta a los compañeros.

Es cierto que nuestro grado de organización está creciendo y tenemos grandes expectativas para la próxima zafra, pero necesitamos que nos apoyen para tratar de solucionar la situación actual y las deudas existentes. No pretendemos que vengan con una varita mágica y solucionen todo. Sabemos que se trata de una pelea difícil, y la daremos, pero en la actualidad no tenemos de dónde agarrarnos. En este momento la empresa no está exportando ni haciendo nada; estamos atados por muchos lados.

Como ya se dijo, no se ha cumplido con lo que se ha firmado, y el Ministerio no tiene las herramientas para ejercer la presión necesaria. Nosotros nos vemos obligados a golpear distintas puertas y por eso estamos aquí.

Algunas de las propuestas planteadas por los legisladores nos dan ganas de seguir adelante. Es bueno saber que existen ganas y apoyo. Esperemos que, por lo menos, nos puedan dar una esperanza.

**SEÑOR PIEDRABUENA (Héctor).**- Quiero hacer referencia a algo sobre lo que quizá se ha hablado en alguna instancia en la que yo estuve presente.

Los trabajadores nos hemos reunido para buscar la posibilidad de hacer alguna gestión que nos permita cobrar lo que nos deben. Nosotros conocemos el trabajo que realizamos y sabemos dónde estamos pisando.

Una de las ideas que se nos ocurrió -no sabemos si dará resultado- es que la empresa pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los datos de cada uno de los trabajadores y el monto que les debe. Luego, el Ministerio lo elevará a quien corresponda para que lo estudie, por ejemplo, la OPP y el MEF. Se establece un monto que sería fiscalizado por el MTSS y pagado por una red de pagos; no pasaría por la empresa. Nosotros planteamos una idea; no sabemos si legalmente se puede hacer, pero los trabajadores necesitamos una mano.

El monto que la empresa no nos ha pagado, cuando se realicen los primeros embarques, se descontaría de las exportaciones.

Nosotros precisamos encontrar una solución y cobrar lo que se nos adeuda. También podría plantearse alguna norma, o modificar alguna ley, para evitar que estas situaciones se repitan en el futuro.

Hace veinticuatro años que trabajo en esta empresa y nunca pasamos por algo así; ni siquiera en el año 2002 vivimos una situación como esta. La empresa estuvo complicada, pero antes cumplía; últimamente no cumple. Se debe llegar al fondo, averiguar por qué se llegó a esta situación y si es necesario, tomar medidas.

Los trabajadores vivimos de un salario y queremos trabajar. Llevamos la citricultura en la sangre; se ha transmitido por generaciones, de abuelos a padres y luego a nietos. Ya es una tradición

Somos concientes de que se puede. Esta actividad se mueve, y mueve a Salto, a Paysandú, y también moverá a Bella Unión.

Queremos encontrar políticas que permitan solucionar la situación que actualmente están viviendo los trabajadores debido a la actitud de la empresa, y que ustedes y el Poder Ejecutivo nos pueden dar.

**SEÑOR SALDAÑA (Gustavo).**- Los compañeros ya han hablado acerca de la realidad que se está viviendo en la empresa, pero yo quiero contarles la triste realidad que se vive en Salto.

Una gran cantidad de las muchas personas que trabajan allí son madres jefas de hogar. Hacía muchos años que no veía que se juntaran comestibles por los almacenes con el fin de hacer una olla para que los niños se arrimen a comer un plato de comida. Esa es la realidad que estamos viviendo.

Desde ya les doy las gracias.

**SEÑOR DI PAOLA (Marcelo).**- En el Ministerio se firmaron dos convenios. Uno de ellos fue el de los rurales, por el que se acordó que el pago de las liquidaciones se haría en diez cuotas que se pagarían los viernes, pero la empresa dejó de hacerlo durante dos semanas consecutivas. Ayer nos comunicaron que se iba a depositar un dinero; hoy en la mañana, algunos compañeros nos comunicaron que se les habían depositado \$ 700 en la cuenta. Menciono la cifra para que ustedes tengan idea de los montos que se manejan.

La empresa propuso pagar al sector de *packing* \$ 400.000 por semana; se planteó pagar en seis o siete cuotas. Los trabajadores decidimos en conjunto que se pagara \$ 400.000 en una sola cuota por grupo. Esto también se dejó de pagar durante dos semanas consecutivas. Ayer nos dieron una respuesta y hoy le pagaron a veinte. Si se va a pagar con cuentagotas a toda la gente que se le debe, la espera va a ser larga.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- La Comisión propuso tomar varias medidas concretas -entre ellas, ir a Salto- desde el punto de vista parlamentario, además de las acciones que siempre se realizan, como es la de mandar a distintos organismos involucrados en la temática la versión taquigráfica de esta reunión.

Obviamente, para la Comisión esta problemática no es nueva. Tomamos conocimiento de estas situaciones y de las medidas planteadas por los distintos colegas, que yo comparto. Trabajaremos en ese aspecto y los mantendremos informados de los pasos que vayamos dando.

Les agradecemos la visita.

**SEÑOR PIEDRABUENA (Héctor).**- Les agradecemos que nos hayan recibido.

Somos conscientes de que ustedes hacen todo lo que pueden -y continuarán haciéndolo- por nosotros y por el pueblo uruguayo.

(Se retira de sala la delegación de SUCSAL)

(Ingresa a sala una delegación de la Unión Autónoma de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas, UAOEGAS)

—Para la Comisión siempre es un gusto recibir a la Unión Autónoma de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas que, en esta oportunidad, viene representada por la señora Paola Giorgetta y por los señores Alejandro Acosta, Javier Ortiz y Pablo Sequeira.

**SEÑOR ACOSTA (Alejandro).**- Agradecemos a la Comisión que nos haya recibido tan prontamente.

Nuestra intención es informar sobre las negociaciones Petrobrás- sindicato- Poder Ejecutivo. Como saben los integrantes de la Comisión por que tuvieron una participación activa en los últimos conflictos, el pasado 9 de noviembre se firmó un acuerdo que

establecía el cese de los seguros de paro y la voluntad del Poder Ejecutivo, de los trabajadores y de la empresa de iniciar una negociación sobre las condiciones del servicio y su futuro, para lo cual se previeron dos mesas de negociación: una con Petrobrás y el Ministerio de Industria, Energía y Minería y, otra, con Petrobrás, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el sindicato del gas. Sus objetivos eran definir el futuro del sector, fijar medidas para su supervivencia, evitando el impacto en los puestos de trabajo, y revertir la pérdida de usuarios, negociación que se llevaría a cabo en un contexto en el que la empresa finalmente concretó la denuncia de los convenios laborales bipartitos, los más importantes que habíamos firmado: el de estabilidad laboral, el de los fueros sindicales -que establecía cómo se cubrían los puestos de trabajo y cómo sería la movilidad del personal en la empresa- y el de la partida que percibíamos los trabajadores por concepto de gasto de boletos, por una mudanza realizada en el 2008. Todo esto se dejó sin efecto.

Evidentemente, más allá de que la empresa ha planteado en forma permanente que estos dos ámbitos de negociación son paralelos, el Poder Ejecutivo y los trabajadores planteamos que son ámbitos interrelacionados.

Es claro que durante todo este tiempo, por la vía de los trabajadores y del Poder Ejecutivo, Petrobrás ha intentado obtener ajustes económicos. Por ejemplo, durante todo este tiempo de negociación Petrobrás ha amenazado con volver a mandar gente al seguro de paro, o aplicar medidas similares si el sindicato no aceptaba renunciar a los ajustes salariales, a las partidas salariales, o posponer su cobro, y si no aceptaba la flexibilidad laboral y la polivalencia de tareas para cubrir, mediante reestructuras unilaterales, los más de treinta puestos de trabajo vacantes, que se han perdido, que actualmente se cubren con horas extra, incluida la guardia de emergencia.

En este contexto, el sindicato planteó propuestas tendientes a contemplar acuerdos plausibles para todas las partes. Debemos recordar que Petrobrás, mediante el descuelgue del anterior laudo del Consejo de Salarios, junto con la medida de no cubrir los puestos de trabajo vacantes y con otros ajustes económicos a los que en su momento accedimos, llegaría a un ahorro de US\$ 950.000, que se corresponde con el déficit anual que manifiesta tener la empresa. Sin embargo, este ajuste no le alcanza; siempre es insuficiente.

En la última semana de enero se reunió el Consejo de Salarios para votar una pauta de ajuste salarial y presentamos una propuesta, que ya había hecho el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a las partes y que nosotros habíamos aceptado, que tenía que ver con no cobrar en forma íntegra la retroactividad correspondiente de julio de 2018 a diciembre de 2018, sino solamente tres meses, de manera de contemplar parte de las aspiraciones de Petrobrás y lograr un acuerdo que evitara la votación. A pesar de que llevábamos diecinueve meses con los salarios congelados, la empresa rechazó esta propuesta porque la consideró insuficiente. En este caso no se hablaba de hipotéticos ahorros, sino de que los trabajadores aceptábamos perder tres meses de ajuste salarial.

Por lo tanto, para los trabajadores queda demostrado que la empresa no persigue únicamente un objetivo económico, y entiende que todo está relacionado con las demandas arbitrales por US\$ 170.000.000 contra el Estado y pretende, presionando a los trabajadores y al Poder Ejecutivo, obtener beneficios económicos con el único argumento de un supuesto déficit anual.

Entonces, esta estrategia se evidencia con una restricción de los ingresos laborales y con la falta de un plan de inversiones para desarrollar el servicio que, por lo menos, intente frenar la pérdida de usuarios; hoy la empresa tiene unos 38.900 usuarios; durante todo el 2018 se perdieron 650 usuarios, que se suman a los miles que se perdieron en los últimos años.

Nuestro sindicato entiende que para Petrobrás nada es suficiente. En la instancia de negociación del 9 de noviembre los trabajadores tuvimos que resignar la partida de alimentación durante 2019, y ahora propusimos renunciar a la totalidad de la retroactividad que nos correspondía por ajuste de salarios, pero siempre es insuficiente. Se perdieron treinta puestos de trabajo, que representan unos US\$ 450.000 de ahorro mensual, pero también eso es insuficiente.

Entonces, nada de lo que resignen los trabajadores dejará contenta a Petrobrás. Esta es una primera conclusión política, porque todo lo que la empresa nos pide que resignemos ya se había planteado antes de que se decidiera enviar a los compañeros al seguro de paro y, supuestamente, si hubiéramos acordado con la empresa, no habría seguro de paro. Sin embargo, este conflicto -en el que intervinieron varios organismos, inclusive esta Comisión para ayudar a levantar los seguros de paro, cosa que finalmente se logró- no tendría sentido si hoy resignáramos todo lo que nos pide Petrobrás, y tampoco tendría sentido porque seguramente en un par de meses la empresa seguramente dirá que aun este ajuste sería insuficiente.

Durante todo este tiempo Petrobrás amenazó con que si no accedíamos a la pérdida salarial, a la pérdida de partidas salariales y a la reestructura que quiere imponer, a tomar como válido la denuncia de los convenios colectivos, tendría que volver a aplicar medidas contra los trabajadores, especialmente el envío al seguro de paro.

En función de esta conclusión de que no hay nada que demos a Petrobrás que la satisfaga, nuestro sindicato decidió solicitar al Poder Ejecutivo convocar al Consejo de Salarios y que se votara, aunque fuera la pauta un problema, porque de un salario congelado a la pauta, un problema siempre sería mejor. Aun no sabemos qué va a decidir Petrobrás.

En el caso de los fueros sindicales, a nuestro entender se aplica el criterio de ultraactividad, por cuanto era un convenio que no tenía fecha de finalización, que se estableció en 2005. La empresa entendió que su vigencia caducó y, unilateralmente, aplica el criterio de dar setenta y cinco horas sindicales mensuales. Es decir, según la empresa deberíamos perder el 90% de las horas sindicales que teníamos.

Todas las horas sindicales que no hemos tomado -que excede el límite autoimpuesto unilateralmente por la empresa- igual se nos descuenta, y a todos los integrantes de la Comisión Directiva y a los delegados de sector se nos descuentan miles de pesos todos los meses, porque sin duda el sindicato no puede funcionar con setenta y cinco horas sindicales. En efecto, si nos remitiéramos a esto, por ejemplo, hoy no podríamos estar acá y nos tendrían que haber citado a las seis de la tarde, y la Comisión Directiva solo se podría reunir una vez por mes. Sin duda, para funcionar fuera del horario de trabajo, como lo hicimos en el caso de Gaseba, necesitamos fueros sindicales. Los fueros sindicales facilitan la actividad sindical.

Como la ley de negociación colectiva estableció que, de no haber acuerdos bipartitos, se reglamenta por el Consejo de Salarios, mañana vamos a negociar en el Consejo de Salarios para ver si podemos avanzar. El problema es que la empresa ha anunciado que no haría ninguna propuesta nueva, porque no se iba a apartar de las setenta y cinco horas sindicales. Aceptamos una idea del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de rebajar de seiscientas a cuatrocientas horas mensuales la actividad sindical paga, pero no fue ni siquiera considerado por la empresa.

Con respecto al resto de los convenios, Petrobrás dice que para seguir negociando los trabajadores tienen que aceptar esta reestructura unilateral que tiende a flexibilizar las condiciones de trabajo para cubrir los puestos de trabajo perdidos.

Por lo tanto, la situación es compleja. Por lo poco que sabemos, la otra negociación entre Petrobrás y el Ministerio de Industria, Energía y Minería tampoco ha avanzado mucho y, por eso, nos queda claro que lo único que busca Petrobrás es la permanente confrontación con los trabajadores y con el propio Poder Ejecutivo. Expresamos ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería que tampoco estamos de acuerdo con que Uruguay se perjudique económicamente a cambio de nada. Es decir, si Petrobrás busca algunos beneficios económicos, tiene que ser a cambio de una contrapartida, de un plan de inversiones, de un plan comercial que contribuya a desarrollar o a mantener el servicio y a no perder puestos de trabajo. Por lo que nosotros vemos, la actitud de Petrobrás está enmarcada en la misma política neoliberal del gobierno de Temer, y ahora con Bolsonaro en la Presidencia nada hace prever que vaya a amainar, sino a recrudecer.

Queríamos ponerlos al tanto -como estamos haciendo con otros actores- de lo que ha pasado en estos meses y, al mismo tiempo, manifestarles que, en caso de que Petrobrás proceda a concretar sus amenazas de envío al seguro de paro de los trabajadores, u otras que eliminen puestos de trabajo en forma arbitraria, vamos a vernos obligados a retomar el conflicto en el punto que lo dejamos. Habíamos manifestado que si el viernes 9 de noviembre no había un acuerdo, el lunes instalábamos el control obrero, con ocupación y el reclamo de que Petrobrás se retire de la concesión. La pérdida de usuarios continúa y la filtración de los puestos de trabajo también. Además, el desconocimiento de las negociaciones colectivas y los derechos laborales que se han logrado en los últimos años ha sido el norte que ha asumido Petrobrás, por lo menos desde 2016 en adelante

Para nosotros es una situación muy compleja. Entendemos que esa acción que nos queda es muy fuerte y nos parece que no es adecuado que se implemente de la noche a la mañana.

Nosotros sabemos lo que hemos vivido en estos meses de negociación, y ni la Comisión, o el Parlamento como tal, ni la opinión pública, ni el PIT- CNT han seguido el día a día.

Queríamos explicar por qué esta conclusión política que sacamos y por qué se da algo que parece de estricta justicia. Queremos que el Consejo de Salarios laude la propuesta del sector en problemas y se corte con diecinueve meses de congelación salarial. Si tenemos que recurrir al control obrero y ocupación es en función de estos sucesos o de lo que vaya a hacer Petrobrás.

Reitero: apostamos a que haya acuerdos negociados; si hay reestructuras, que sean acordadas; si hay modificación de los convenios colectivos, que sea respetando el interés de ambas partes, por eso es un acuerdo. Sin embargo, si Petrobrás insiste en aplicar unilateralmente sus medidas no nos va a quedar otra que aplicar la ocupación con control obrero.

No es que vengamos con más pedidos o temas urgentes, pero queríamos alertar a la Comisión de que puede ser que en estos días se desencadenen algunas acciones por parte de Petrobrás. Si lamentablemente tenemos que pasar por esa situación, que no deseamos -apostamos a la negociación y al diálogo-, queremos contar con los buenos oficios de la Comisión, como en otras oportunidades, que contribuyó sustantivamente a alcanzar acuerdos para enfrentar un conflicto que puede seguir pegando a los trabajadores y a los usuarios, que son nuestra preocupación fundamental; en definitiva, se trata de la defensa del interés del país.

No hemos planteado al Poder Ejecutivo ni al Parlamento -ni lo vamos a hacer- someterse a las presiones de Petrobrás, sino lograr un acuerdo que diga: "Yo te puedo ayudar en el sector desde el punto de vista económico a cambio de que tú, como

concesionaria hasta 2025, realices una acción al frente de la concesión que resguarde los puestos de trabajo y el servicio a los usuarios".

**SEÑOR PUIG (Luis).**- Quiero reconocer la forma en que el sindicato del gas ha llevado adelante un conflicto muy duro, en el que Petrobrás actúa en varios frentes. Hace litigios al Estado, con una administración que conduce al desmantelamiento de la empresa, con la pérdida permanente de usuarios, con un ataque sistemático a los trabajadores y a la organización sindical. Se han acumulado meses de congelación salarial, y los trabajadores han hecho un esfuerzo por tratar de coadyuvar a una situación que la empresa define como muy problemática desde el punto de vista económico. Creo que hay que recordar de quién se trata esta empresa. Es una de las principales trasnacionales del mundo en materia petrolera, energética, que se ha planteado claramente una serie de objetivos, entre ellos, la presión al Estado a fin de lograr ayudas, que se han concretado. El Poder Ejecutivo ha definido mecanismos por los cuales se alivia la situación de la empresa y los montos manejados en algún momento se han cubierto prácticamente, pero se sigue insistiendo en un ataque a los trabajadores, a la organización sindical, con la denuncia de convenios. En dos oportunidades se manejó el envío de trabajadores al seguro de paro, situación que fue revertida con la lucha del gremio y dos huelgas de hambre; aquí está Pablo Sequeira que participó en la última. La actitud del gremio y la solidaridad generalizada del movimiento sindical y de sectores muy importantes de la sociedad logró frenar en dos oportunidades esa ofensiva.

De cualquier manera, a partir de la actitud que mantiene la empresa con la denuncia de convenios y con el tema de la estabilidad laboral, se alcanzó un convenio con el esfuerzo de los trabajadores, respetando los fueros sindicales, que permiten desarrollar algo que está previsto legalmente en Uruguay, que es la promoción de la actividad sindical, que la empresa insiste en reducirla a su mínima expresión, impidiendo su funcionamiento. Creo -ojalá me equivoque- que vamos a tener más novedades por parte de esta empresa. Ese intento de envío de trabajadores al seguro de paro en dos oportunidades, frenado por la movilización, no es algo a descartar en el futuro inmediato.

La Comisión debería plantearse varios movimientos. En el día de hoy había sido invitada la Comisión de Industria, Energía y Minería, pero no se pudo concretar su presencia; de todos modos, me gustaría que le enviáramos la versión taquigráfica. Al mismo tiempo, creo que habría que convocar a la empresa. Debería decirle al Parlamento cuáles son sus planes inmediatos, cuál es su evaluación del esfuerzo que está haciendo el Estado uruguayo y que diga con absoluta claridad si está en el horizonte -esperemos que no- el envío de trabajadores al seguro de paro. Todos sabemos -la empresa también- que una decisión en ese sentido activa mecanismos de movilización muy importante y Alejandro Acosta lo decía con mucha claridad. El convenio firmado el 9 de noviembre alejó la posibilidad de una medida muy clara definida por los trabajadores a la cual tienen legítimo derecho, como es el control obrero. Esta medida fue estigmatizada por la empresa, que amenazó al Poder Ejecutivo en cuanto a que no podía permitir esa situación. Esas presiones de Petrobrás pueden llevar nuevamente a adoptar esa medida.

Por lo tanto, considero que la versión taquigráfica de esta reunión debe ser enviada a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, y de Trabajo y Seguridad Social, y a la Comisión de Industria, Energía y Minería. A la vez, habría que definir una convocatoria a la mayor brevedad a la empresa Petrobrás para que nos diga con claridad qué piensa hacer. Esta Comisión ha tenido un papel destacado, concurriendo al lugar donde se estaba llevando a cabo la huelga de hambre y solicitando reuniones con la empresa. Hay que destacar la actitud de la Comisión y, en particular, la del presidente Fernando Amado, quien concurrió a la huelga de hambre y expresó públicamente la voluntad de llevar adelante gestiones para destrabar el conflicto. Sin embargo, las actitudes permanentes

de la empresa no nos permiten decir que esta situación haya sido superada. El mismo relato que hace Alejandro Acosta de la situación demuestra una actitud beligerante de la empresa, que solo se puede explicar a partir de una decisión de destruir a la organización sindical. Esto no se entiende desde el punto de vista económico. Lo que pretendía la empresa lo ha logrado por múltiples ahorros; sin embargo, sigue avanzando en sus objetivos.

Por lo tanto, reitero que hay que convocar a la empresa en lo inmediato. Una vez más quiero poner esta Comisión a disposición para generar los mecanismos de diálogo y negociación a fin de que, respetando los derechos de los trabajadores, se pueda avanzar en la reconstrucción de esta empresa pues de seguir así, la pérdida de usuarios permanente puede llevar a una situación más grave.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Me hago eco de lo planteado por el señor diputado Puig. Agradezco a la delegación que haya anticipado la jugada, y brinde información que muchos no teníamos acerca de la evolución de la situación, cuando se pensaba que se había alcanzado el camino deseado por las partes.

Comparto con el señor diputado Puig la necesidad de citar a la empresa. Es desalentador que hace pocos meses se haya obtenido determinada respuesta y ahora nos encontremos de nuevo en las puertas de una situación compleja.

Si todos estamos de acuerdo, citaremos a la empresa para que dé su opinión acerca de la situación actual.

La Comisión seguirá de cerca este tema y estará a las órdenes para amortiguar esta situación compleja, que es bastante vieja.

**SEÑOR ACOSTA (Alejandro).-** Los mantendremos al tanto de cualquier otra novedad.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Obviamente, les enviaremos la versión taquigráfica de cuando concurra la empresa.

Les agradecemos su presencia.

(Se retira de sala la delegación de la Unión Autónoma de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas, UAOEGAS)

(Ingresa a sala una delegación de Obreros y Empleados del Frigorífico PUL S.A.)

—La Comisión tiene el gusto de recibir al presidente del Sindicato de Obreros y Empleados del Frigorífico PUL S.A., señor Guzmán Rivero, y al señor Winston Miguel Cuña; al señor Luis Muñoz, por FOICA, y a los señores Joni Yeferson De Souza y Milton Sierra por el PIT- CNT de Cerro Largo.

**SEÑOR RIVERO (Guzmán).-** Agradezco la oportunidad que nos brindan nuevamente para plantear nuestras preocupaciones.

Estamos ante las mismas situaciones que venimos denunciando desde hace años. La empresa ha hecho de uso común la represión sindical. En esta ocasión, la iniciativa la tuvo la Mesa Departamental del PIT- CNT, que solicitó esta audiencia.

Venimos a plantear estas situaciones de represión que se ven reflejadas en el envío al seguro de paro que ha hecho la empresa y que ha atacado especialmente a los compañeros agremiados al sindicato. En el Frigorífico PUL S.A. siempre ha habido una gran dificultad para agremiarse debido al largo historial de represión. Logramos tener una estructura bastante fuerte. Hace un año, todos fuimos enviados al seguro de paro. Cuando regresamos, quedaron sesenta compañeros en el seguro, en su casi totalidad sindicalizados. Me refiero a dirigentes sindicales, a delegados de sección, al secretario general del sindicato. La empresa dijo que esa reestructura era a raíz de un cambio en la

forma de dar las licencias. En vez de darse todos los meses, se iban a dar una sola vez al año y se pararía toda la planta. También dijo que los sesenta trabajadores que en su momento quedaron en el seguro de paro serían suplentes cada vez que hubiera licencias. Pero ahora, al parar una vez al año, eso no sería necesario. Nuestra discrepancia es con la forma en la que se hizo la selección de los trabajadores: direccionada hacia nuestra organización sindical.

**SEÑOR DE SOUZA (Joni).**- Soy responsable de la Comisión de Conflictos del PIT-CNT de Cerro Largo.

Pedimos esta instancia porque nos preocupa mucho que se utilice como una especie de laboratorio a nuestro gremio -máxime por lo que representa en Cerro Largo y por esta industria- para empezar a marcar la cancha por parte del empresariado, de cara a una lógica que se pueda estar colocando en una agenda de restauración de la precarización del trabajo.

Hay algunas cuestiones que se vienen dando dentro de la fábrica. Con esa lógica, nos preocupa mucho que para eso que se viene dando en Latinoamérica -particularmente en Brasil y en Argentina-, restaurando la pérdida de derechos de los trabajadores, se utilice al sindicato del Frigorífico PUL S.A. para empezar a marcar la cancha y colocar esa agenda en el país.

Nos preocupa mucho que haya habido discursos por parte de Minerva y de muchos actores del departamento en el sentido de que la pérdida de los puestos de trabajo es culpa del movimiento sindical. Por eso, pedimos esta instancia a la Comisión, lo que agradecemos. Los compañeros de PUL S.A. son muy importantes para el plenario departamental, pero también son trabajadores e, independientemente de la rama de actividad que cada uno desarrolle, este plenario estará siempre apoyándolos. Ellos ya habían estado en la Comisión, pero nosotros creímos necesario seguir denunciando el ataque que el sindicato continúa sufriendo en esa planta.

**SEÑOR MUÑOZ (Luis).**- La empresa Minerva decide hacer una reestructura y dejar a sesenta compañeros en el seguro de paro, que cubrían mes a mes las licencias. Ahora la industria frigorífica ha tomado el camino de parar un mes al año y dar licencia a todo el personal.

Como dirigente de la carne, me preocupa -especialmente en Melo, aunque no solo allí- que las multinacionales -tanto Marfrig como Minerva- que se han instalado en el país y tienen el 50% o el 60% de la faena hayan empezado a hacer un monopolio. Hasta que no tuvieron las condiciones para presionar al gobierno con los puestos de trabajo, la fueron llevando. Desde hace dos años, estas multinacionales -las dos brasileñas, aunque hay chinas y japonesas- tienen un lineamiento muy particular: la rentabilidad tiene que salir de los trabajadores. Cuando pasa cualquier cosa en esas empresas y tienen que ser más rentables, que es lo que les pide la sucursal madre, lo pagamos los trabajadores. Así se ha hecho en Marfrig y en Minerva. Es exactamente la misma política. Denunciamos esto. Cuando se instaló Marfrig en Uruguay dijimos qué iba a pasar. Minerva tenía un solo frigorífico y ahora tiene tres en Uruguay.

El movimiento sindical ha quedado bastante solo en esta lucha desigual que tenemos con la industria frigorífica.

Cuando la empresa decide dejar a estos sesenta compañeros en el seguro de paro, lo primero que planteamos fue que hubiese una rotación de todo el personal, hasta que le encontráramos lugar a todos los trabajadores. La empresa actuó bien claro -y no fue negociado con el sindicato, sino que lo hizo de forma arbitraria- : de los sesenta compañeros, cincuenta y dos estaban afiliados al sindicato, y entre ellos estaban dos

expresidentes y el secretario general del sindicato. Era un claro ataque al movimiento sindical y a la organización de esa empresa.

Eso no fue encubierto. Esta empresa siempre, en todos los ámbitos de negociación -en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y en todos los que ha estado-, se ha opuesto a que hubiese una dirección que los enfrentara. Para ellos, enfrentarlos dentro de la empresa es tener derecho a hacer una asamblea. Ese es el pensamiento de este tipo de empresa. Hacer una asamblea para ellos es enfrentarlos. Esto es así a tal punto -hablo de muchos años hacia atrás- que si los trabajadores hacen una asamblea en la planta en horario de trabajo, les cortan el trabajo y los envían a todos a su casa. A este nivel tenemos a estos grupos brasileños actuando en Uruguay impunemente.

Cuando estos trabajadores fueron al seguro de paro, hicimos la denuncia aquí y en todos los ámbitos que debíamos. Lo hablamos con el señor ministro de Trabajo y Seguridad Social y con el director Nacional de Trabajo. Para nosotros no era real que esos sesenta compañeros sobraran dentro del frigorífico. ¿Por qué? Porque teníamos muchos trabajadores en el seguro de paro, muchos tenían tendinitis por el trabajo repetitivo. Muchos trabajadores que sufren las consecuencias de una industria como la nuestra están en DISSE. Dijimos que esos sesenta compañeros debían ser tenidos en cuenta porque los necesitábamos para la producción. La producción de todos los días de una línea de trabajo de un frigorífico tiene que ser más o menos igual porque hay puestos de trabajo que ocupar cada día.

Discutimos esto con la empresa en el Ministerio muchas veces. Cuando decidió mandar a estos trabajadores al seguro de paro, empezamos a evaluar que la empresa comenzó a trabajar con menos gente. Muchos de los trabajadores, al ver que de los sesenta trabajadores había cincuenta y dos afiliados al sindicato, empezaron a desafiliarse porque no veían ningún tipo de cobertura. Es más: era malo estar afiliado al sindicato porque pensaron: "Si esto le hicieron a los dirigentes, ¿qué nos van a hacer a nosotros que somos unos simples afiliados?". Eso nos trajo muchísimos problemas dentro de la dirección del sindicato. A los trabajadores los hacen trabajar un 50% más que antes a mayores ritmos, y lo hacen porque tienen miedo de que los manden al seguro de paro o que los echen. Cada vez tenemos más trabajadores en el seguro, porque no aguantan la situación.

En todo este tiempo de negociación -hablo de cinco o seis meses- han reingresado compañeros y otros han tomado la decisión de acogerse a un retiro incentivado. Actualmente, quedan treinta trabajadores en el seguro de paro. Hay que reconocer que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social hizo un muy buen trabajo nombrando a Ariel Ferrari, que fue quien llevó adelante las negociaciones en la oficina de Melo. A raíz de eso, hemos incorporado a algún compañero, pero no encontramos la solución para los treinta trabajadores que quedan en el seguro de paro. No se encuentra la solución, a pesar de que hay lugar para trabajar, porque cada vez se van más trabajadores por distintos motivos

Entonces, no entendemos por qué el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que actualmente está dando prórrogas para esos compañeros, no impone a esta empresa la rotación de los treinta trabajadores con otros que están cumpliendo sus tareas. Esos treinta trabajadores están en una situación horrible, porque se sienten despedidos, y a esto se suma el hecho de que en el departamento es muy difícil conseguir trabajo. Además, sienten que nadie los protege, ni el sindicato ni el Ministerio, que es el que debe velar por los trabajadores. Repito que el Ministerio hizo una excelente tarea a través de los negociadores, pero nosotros, que pedimos prórroga para el seguro de paro, no encontramos afinidad para que haya una rotación y no sean siempre los mismos trabajadores los que estén condenados a que se les termine el seguro de paro y sean

echados. Si todos los trabajadores tienen seguro de paro para usar, el hecho de que roten nos daría tiempo y cambiaría lo que los compañeros tienen en la cabeza, porque la empresa les dijo que los que están sindicalizados son malos trabajadores y no los quiere volver a tomar, y por eso se genera mucho miedo.

Nosotros ya vinimos a hacer la denuncia por la conducta antisindical de esta empresa, que es la que ha tenido la multa más grande por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. PUL S.A. fue multada con 500 unidades reajustables, que es la máxima sanción que se puede poner, y otros frigoríficos también han sido multados por esta actividad. No es que un día se levantaron y decidieron mandar a los trabajadores afiliados al sindicato al seguro de paro, sino que se trata de una vieja política de la empresa, que por más que cambie de gerente continúa llevándola adelante. La empresa presiona con la amenaza de mandar a seiscientos trabajadores al seguro de paro, porque cierra el frigorífico.

Entiendo a todas las partes, pero nosotros queremos dar la contención necesaria a los treinta compañeros que tenemos afuera. Esta es la denuncia puntual que queremos hacer en el día de hoy y pedimos que la Comisión envíe la versión taquigráfica al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para poder tener un intercambio que sirva para modificar esta situación. Hasta noviembre hubo negociación y entraron algunos compañeros en forma negociada, pero en este momento no la tenemos ni tampoco ningún canal de diálogo con la empresa, que no quiere discutir nada con el sindicato, a efectos de reincorporar a los compañeros. Si no se puede reincorporar a los compañeros, tenemos todo el derecho de pedir que haya una rotación en el seguro de paro, porque hay trabajadores que tienen ese beneficio. Aclaro que los treinta compañeros que quedan en el seguro de paro son afiliados al sindicato. Este es el motivo por el cual no estamos entrando a trabajar y se hayan roto las negociaciones.

**SEÑOR CUÑA (Winston).**- Soy uno de los trabajadores que en este momento está afuera.

Recuerdo que fuimos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para realizar una negociación tripartita y se firmó un acta. La empresa había ofrecido retiro incentivado solo a los trabajadores que había mandado al seguro de paro y, a partir de la negociación, la empresa se comprometió a ofrecerlo a toda la plantilla. Tenía una cierta fecha para hacerlo, pero lo hizo fuera de tiempo y dio pocos días de plazo. Se fueron algunos trabajadores y la empresa había acordado que si se iban diez trabajadores, se incorporaban diez. Se fueron seis trabajadores y la empresa alegó que para determinadas secciones el acuerdo no era válido, a pesar de que en el acta se estableció que cualquier trabajador que se fuera iba a ser reemplazado con los que estaban afuera. En esa acta firmada por el Ministerio también se estableció que los compañeros que entraran a trabajar no iban a tener rebaja salarial, pero no fue así, porque a la mayoría los mandaron a sectores en los que ganan menos.

Por otra parte, desde el año 2011, a raíz de una inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con gran sacrificio se empezó trabajando en salud laboral. Hay setenta actas firmadas en ese sentido y se iba avanzando en el cuidado de las condiciones de trabajo, al punto de que bajó la cantidad de accidentes y se hicieron capacitaciones de todo tipo. Sin embargo, el otro día supimos que hubo una reunión a la que asistió gente que no tiene nada que ver con la comisión de salud laboral, exceptuando al prevencionista. Esas reuniones no sirven demasiado, porque no tenemos voz ni voto. Todos los delegados de salud laboral que estaban negociando fueron sacados y por eso no se puede avanzar. Creemos que es una mala política de parte de la empresa.

**SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).**- Damos la bienvenida a los trabajadores y nos solidarizamos con la situación que ha sido relatada.

Cuando estuvieron el año pasado, el señor diputado Puig propuso citar a la empresa a esta Comisión, y en esta instancia creo que amerita volver a citarla. Esta dificultad es vivida también en otros frigoríficos, como el Frigorífico Durazno o Somicar en Salto, por lo que sería importante invitar a la Cámara de la Industria Frigorífica, por lo que sería importante que compareciera a esta Comisión dado que la situación es más general de lo que aquí se plantea.

Por otro lado, sería importante que la versión taquigráfica de esta sesión fuera enviada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a fin de evaluar esta situación en conjunto. Lamentablemente, son situaciones que se repiten en muchos frigoríficos, lo que amerita una respuesta más integral, colectiva, a los efectos de tender a resolver esta temática que violenta la libertad sindical y de asociación de los trabajadores, poniendo en tela de juicio muchos de los marcos normativos que tiene el Uruguay.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tomamos la propuesta como Comisión y lo incluimos en el plan de trabajo.

**SEÑOR MUÑOZ (Luis).**- Aclaremos que hay dos cámaras: la Cámara de la Industria Frigorífica y la Asociación de la Industria Frigorífica del Uruguay.

(Se retira de sala la delegación del Sindicato de Obreros y Empleados de Frigorífico Pulsa)

(Ingresa a sala una delegación de la Organización Sindical de Trabajadores de Megal)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- La Comisión da la bienvenida a la delegación de la OSMT, integrada por la señora Mariángeles Hernández, la doctora Flavia Nardone, asesora legal, y los señores Ernesto Domínguez, Santiago Malfatto e Ismael Fuentes.

**SEÑOR FUENTES (Ismael).**- La idea es denunciar la situación por la que están atravesando los compañeros del supergás.

Tenemos una historia bastante larga de conflictos, pero hoy nos trae una situación límite. La empresa plantea el envío al seguro de paro de los trabajadores. Después de más de ocho horas de negociación el día 6 de diciembre, llegamos a un acuerdo de envío al seguro de paro en forma rotativa. Entendimos que si la empresa planteaba un problema económico, esto amortiguaría la situación y su peso sobre los trabajadores. Por eso se hizo el planteo de la rotación. El 31 de enero debía procederse a la rotación de los trabajadores y la empresa la obvió manteniendo a los mismos veintidós trabajadores en el seguro de paro. Se convocó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y allí -lo pueden leer en las actas- la empresa dijo que no está respetando el acuerdo y plantea que sigue teniendo los mismos problemas económicos.

Nosotros planteamos que si se trataba de un problema económico, entonces, cuál era el impedimento para rotar trabajadores que perciben el mismo salario y que realizan tareas parecidas. Ellos plantearon que se trata de un problema operativo; pasan de un problema económico al operativo. Obviamente, para nosotros esto no es cierto porque no hay afectación del funcionamiento de la planta si se cambia un encargado u operario por otro.

Lo peor es que delante del Ministerio la empresa no solo plantea que no está respetando el convenio, sino que dobla la apuesta comunicando en el día de ayer el despido de dieciocho trabajadores.

Esto complejiza la situación en la organización y la relación con la empresa generando que los trabajadores cortáramos los accesos y también el *clearing* de garrafas,

y que el SUTS -Sindicato Único de Trabajadores de Supergás- adoptara la problemática. Esto nos coloca en una situación difícil porque además los despidos son digitados, con el agravante de que estamos hablando de que más del 90% de los despidos están afiliados a la organización sindical así como quienes están en el seguro de paro. Analizando la situación, notamos que hay hasta tres generaciones de delegados: aquellos de la década del ochenta que lo fueron en algún momento y quienes lo fueron durante el 2000. Hay tres generaciones de delegados en el seguro de paro; para nosotros hay una clara y velada represión sindical y la empresa, por alguna razón, quiere sacarse de encima a la organización sindical.

Esta es la situación que ayer resolvimos difundir. Sabemos de los tiempos, porque pesan las zafras, y que también es un servicio importante para la población, tan controversial cuando hubo otros conflictos. Tratamos de ser cautelosos. Estamos coordinando algunas acciones con los compañeros de FANCAP, pero hablamos de una reducción importante de dieciocho trabajadores en la plantilla y nos preocupa, sobre todo, la actitud de la empresa de no respetar los acuerdos, ya que, en nuestra opinión, es lo más grave porque se burla de la negociación colectiva, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de los trabajadores y, obviamente, esto no contribuye al relacionamiento.

**SEÑOR MALFATTO (Santiago).**- Soy delegado de los trabajadores de Megal.

Estamos tomando medidas, en asamblea permanente en repudio por el no cumplimiento del convenio; entendemos que además es un precedente que no es bueno para la organización sindical, no solo de esta rama, sino en general, porque muchos de los beneficios que conquistamos fueron a través de los convenios bipartitos y tripartitos.

Asimismo, el 95% de la gente que está en el seguro está afiliada al sindicato y, como bien se explicaba, es un atropello a la organización sindical, una clara represión sindical. Por esos motivos, nos mantenemos en asamblea permanente, y ante el accionar que está tomando la empresa en contra de los trabajadores organizados, fortaleceremos las medidas.

Tuvimos contacto con otros sindicatos de otros rubros y no solo de la rama para que sepan y entiendan que no reconocer un convenio colectivo puede dejar sentado un precedente negativo.

**SEÑORA HERNÁNDEZ (Mariángeles).**- Soy delegada de Seguridad y Salud y de Género y Equidad de la OSTM.

Otro tema que resulta llamativo es que en mayo del año pasado la empresa se presentó a concurso voluntario y sobre fin de año se arribó a un acuerdo con los acreedores que por la feria judicial recién se publicaría en febrero; pueden surgir impugnaciones y al estar la planta paralizada el convenio puede caer. No sabemos si la empresa está forzando a que seamos los trabajadores quienes hagamos caer el acuerdo o cuál es el fin porque es tan simple resolver este conflicto como cumplir el acuerdo pautado, y nada más. Sin embargo, redobla la apuesta planteando despidos y saliendo además a la luz pública que la planta no está funcionando, peligrando ese acuerdo que costó meses lograr, acreedor por acreedor, con un plan de pagos a ocho años, sin contar con que si se efectivizan esos despidos los trabajadores nos presentaremos a ese concurso. No se logra entender cuál es la finalidad de mantener este conflicto y duplicar la apuesta, salvo desbaratar la organización sindical. Francamente, después de haber peleado un concurso tanto tiempo, no tiene lógica arribar a un acuerdo y ponerlo en riesgo ahora, cuando va a ser publicado y puede tener impugnaciones, considerando, reitero, que si hay despidos los trabajadores nos vamos a presentar a ese concurso.

**SEÑOR DOMÍNGUEZ (Ernesto).**- Quiero echar luz sobre algunas cuestiones.

Como bien dijo Ismael, la primera instancia se dio el 6 de diciembre en la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social, llegándose a un acuerdo luego de muchas horas de negociación. Dije en primera instancia porque lo primordial es que se cumpla lo que se firma, porque no queremos borrar con el codo lo que escribimos con la mano. El acuerdo establecía que veintiún trabajadores iban al seguro en forma rotativa, volvían e iban otros veintiún trabajadores, y así sucesivamente. El 6 de diciembre no estaba planteado el despido de trabajadores. En la DINATRA cuando el 30 de enero había que rotar a la gente, la empresa cambia la postura presentando un nuevo plan pretendiendo firmar un acta nueva estableciendo que de los veintiún trabajadores solo recambiarían a doce y nueve permanecerían en el seguro de desempleo durante un mes más. Como bien dijo Ismael, dentro de estas nueve personas están las tres generaciones de delegados que pasaron por distintos ámbitos: DINATRA, consejos de salarios, conflictos y esta Comisión, dejando asentado el atropello de esta empresa. No solo quisieron firmar esa nueva acta, sino que también con nuestro desacuerdo se levantó la reunión convocándose a otra para ayer y redoblaron la apuesta planteando el despido de dieciocho trabajadores. El 97% de los veintiún trabajadores en seguro de desempleo son afiliados, si van a echar a dieciocho no cuesta mucho deducir que el 100% de los despidos será de trabajadores sindicales.

El primer atropello es contra la organización.

En segundo lugar, me preocupa la integridad física de mis compañeros, que no están afiliados, pero tienen familia y están trabajando adentro, en la planta; la de mis compañeros que están afuera, llevando adelante este conflicto y la de las dos plantas vecinas a Megal. Me pongo nervioso porque la cantidad de gente que hay en la planta no es suficiente para operarla. Utilizo el mismo argumento que citó el abogado de la empresa en la DINATRA expresando que en la planta tiene que haber veintidós trabajadores en planchada, dos encargados y dos de mantenimiento, más dos de movimiento interno. En la planta según nuestra cuenta hay quince trabajadores que no están afiliados -eso no importa-, pero no son suficientes para la dotación mínima, entonces, no se efectúan los controles en la línea de trabajo que hay de la garrafa para que salga en óptimas condiciones para la población. Es necesario controlar el cuello, que no tenga pérdidas, los abollones, muchas cosas para que el producto salga en buenas condiciones y para que nuestros trabajadores que están en la planta y la población no corran peligro.

Todos sabemos que el lunes hubo un incendio en Acodike por lo que la planta no está operativa. La planta de Acodike tiene una brigada de incendio para paliar este tipo de situaciones que fue muy grave, y podría haber sido mucho peor si no contara con una brigada de incendio.

La planta de Riogás no tiene una brigada de incendio, sí tienen un bombero con los requerimientos para solucionar cualquier problema de surja. En la planta de Megal, no solo no contamos con el número mínimo para operarla por los controles que recién refería, sino que no contamos con un bombero y mucho menos con una brigada de incendio.

El conflicto no solo es por el papel que se firmó y no respetan -no queremos borrar con el codo lo que firmamos con la mano-, sino también porque no queremos dejar sentado un precedente para el sindicato de la rama ni para ningún otro porque lo que se firma en el Ministerio tiene que respetarse. ¿Para qué perdemos ocho horas si después no respetamos lo acordado?

Asimismo, me preocupa la seguridad de la población, los controles en la garrafa, el incendio de Acodike y que en Megal no haya ni siquiera una brigada de incendio.

Entonces, el conflicto no es solamente por la persecución sindical, sino también por las condiciones de salud y seguridad que hay en la planta.

Todos sabemos que al lado de la planta de Megal está la de Acodike, la de Riogás y la de combustible de La Tablada; ahí no se envasan alfajores.

Hay que tomar todos los cuidados pertinentes para el envasado del producto. En las otras plantas hay un mínimo de trabajadores necesario al igual que en Megal, como expuso la empresa en las actas del Ministerio, pero no queremos ser cómplices si la empresa no cumple con los requisitos del producto que sale a la calle poniendo en riesgo a la población y la salud de los trabajadores.

Muchas gracias por recibirnos.

**SEÑORA NARDONE (Flavia).**- Soy asesora jurídica del sindicato de Megal.

Desde el punto de vista jurídico se dieron todas las instancias de denuncias por incumplimiento del convenio ante la DINATRA en una denuncia que ya teníamos previamente por discriminación y persecución sindical. Cuando conocimos la primera lista de veintiún trabajadores que iban al seguro de desempleo se presentó una denuncia de discriminación y persecución sindical y persecución por género. En ese expediente se denunció el incumplimiento actual del convenio. Por otro lado, se presentó otro incumplimiento ante la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, que es quien tiene las herramientas para sancionar y hace cumplir el convenio.

En la reunión que tuvimos ayer en el mencionado Ministerio había un representante de la Inspección General del Trabajo, quien quedó encargado de agilizar estas denuncias que sabemos llevan un trámite y tienen demoras.

Asimismo, se presentó la denuncia en instancia judicial ante el Juzgado competente, por incumplimiento del convenio que se firmó.

**SEÑOR PUIG (Luis).**- Estaría mintiendo si dijera que me sorprende la actitud de la empresa.

La violación del convenio -firmado hace muy poco tiempo- que establecía la rotación de trabajadores en el seguro de paro es el corolario de una actitud llevada adelante por parte de la empresa, que no solo desconoce los derechos de los trabajadores, sino de las normas mínimas que permitan desarrollar la actividad de forma segura para los trabajadores y la población. Esa situación pudo ser comprobada por esta propia Comisión, acompañada por representantes de la Inspección General del Trabajo, cuando visitó la planta.

Deberíamos convocar a la empresa y, al mismo tiempo, coordinar una visita de la Comisión a la planta -en su momento se planteó- para analizar, junto a los trabajadores y en el lugar, el estado de situación.

Desde hace tiempo se está planteando, no ahora, sino desde hace un largo período, la destrucción de la organización sindical. Se trata de una empresa que hace unos cuantos meses que se presentó en forma voluntaria a concurso. Me da la impresión de que se está enmascarando una situación por la cual posteriormente responsabilizar a los trabajadores de las consecuencias que puedan tener las medidas de lucha. Pero, en realidad, esta situación es provocada por las actitudes de la empresa.

En resumen: propongo que se convoque a la empresa para que venga a la Comisión y coordinar una visita por parte de la Comisión a la planta.

**SEÑOR PLACERES (Daniel).**- Comparto el planteo del señor diputado Puig y también me gustaría que se citara a Acodike y Riogás.

Según lo que expresó la señora Bucheli, Acodike y Riogás tienen un 10% y 15% del paquete accionario. De acuerdo con las denuncias que se han realizado acá, nadie está ajeno a que hay responsabilidad de las otras empresas que participan en el paquete accionario. Además, pueden ayudarnos a entender un poco la problemática del GLP.

Hoy estamos hablando de la situación de Megal, pero hay convenios que en poco tiempo van a caer. Se trata de una cuestión geopolítica; es un tema energético -está en disputa la distribución de la energía- y es necesario analizarlo con todos los involucrados en la distribución. A la Comisión le hará bien escuchar a la gente de Acodike y Riogás para entender lo que sucede con el GLP.

Junto con los compañeros he visitado la planta y me he reunido con una de las representantes de la empresa, que está en concurso y estará buscando la manera de solventar la participación. Es la única que tiene la propiedad, porque las otras dos arriendan el servicio. Por todos estos motivos, digo que se debe realizar un análisis más profundo. Es necesario tener presente que hay una disputa por la inversión, por mantenerse en el mercado y por crecer.

También podríamos convocar a la Cámara Uruguaya de Gas Licuado.

Como ya dije, la señora Bucheli dijo que Acodike y Riogás tienen 10% y 15% del paquete accionario. Inclusive, se aclara que existen dificultades muy serias, de trabas, con una de ellas dos.

Antes de que comenzara el receso vino la gente de Riogás a plantear algunos temas; fue muy ilustrativo para nosotros. Nos explicaron que ellos son concesionarios de la distribución y del uso de la planta de Ancap. Sin embargo, Megal es propietario de la unidad, lo que no es un detalle menor.

Nosotros, como legisladores, debemos tratar de mantener las fuentes de trabajo y la unidad productiva que se encuentran en riesgo. Contar con la presencia de representantes de Megal nos permitiría entender la problemática de tres empresas que son las que distribuyen: una de ellas se encuentra en concordato, y las otras dos -que integran el paquete accionario de esa que está en concordato- están funcionando. Por lo tanto, si fuera posible, quisiera que la citaran.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Agradezco a la Comisión que me permita participar, ya que no soy miembro titular, sino delegado de sector. En ausencia de los compañeros del Partido Nacional titulares, comparezco yo. Me he incorporado un poco tarde a la reunión porque vengo de la Comisión de Constitución, Códigos y Legislación General y Administración.

Me sumo a la bienvenida brindada a la delegación y voy a realizar algunas consultas.

Pude advertir que el incumplimiento del convenio está relacionado con la rotación de quienes han sido enviados al seguro de paro, supongo que de acuerdo con una lista convenida con la empresa. ¿Podrían precisarnos el alcance de lo que se acordó que ahora se estaría incumpliendo y decirnos dónde está, concretamente, el incumplimiento?

La doctora Nardone hizo referencia a una reunión tripartita que se llevó a cabo ayer en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. ¿Podrían decirnos qué resultados se obtuvieron en dicha reunión? ¿Cuál es la situación actual del conflicto planteado? ¿Existe alguna vía de salida en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social? ¿Qué fue lo que aconteció?

Se ha vinculado esa situación a una presunta persecución sindical. Se ha dicho que la mayor parte de los trabajadores afectados están afiliados al sindicato. De allí, el

sindicato deduce que existe un comportamiento antisindical. Me gustaría saber cuántos trabajadores tiene la empresa. ¿Cuántos están afiliados al sindicato de Megal?

**SEÑORA NARDONE (Flavia).**- Voy a contestar los aspectos estrictamente jurídicos. Lo que refiere a los trabajadores afiliados al sindicato, lo dejo para que lo expliquen los representantes.

El 6 de diciembre, en DINATRA -Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- en presencia del asesor, doctor Hugo Barreto -que también firmó el acta-, se firmó un convenio. Los incisos primero y segundo de dicho convenio establecían que a partir del 1° de febrero debía cambiarse completamente la nómina de los veintidós trabajadores -finalmente, fueron veintiuno- que fueron enviados al seguro de paro a partir del 1° de diciembre.

La empresa planteó cuatro meses de seguro por desempleo. Entonces, irían veintidós trabajadores al seguro durante los primeros dos meses, y el 1° de febrero rotaría la nómina y veintidós trabajadores distintos irían los siguientes dos meses, es decir, febrero y marzo. Más allá de los anuncios parciales que se hicieron en tripartitas anteriores, a las que se llevaron listas con los nombres de los trabajadores que continuarían en el seguro de paro -continuarían nueve y se cambiarían doce-, cuando llegó el 1° de febrero no se cambió ninguno de los veintidós y todos ellos continuaron acogidos al seguro de paro. Hasta la fecha no se ha cambiado ningún trabajador, continúan los veintidós que comenzaron el 1° de diciembre. O sea que el incumplimiento es total.

También se incumple con el inciso séptimo del convenio. Ya se hizo denuncia por discriminación y persecución sindical ante la Inspección General del Trabajo. La mayoría de los veintidós trabajadores que fueron enviados al seguro de desempleo estaban afiliados al sindicato. En la cláusula séptima del convenio firmado el 6 de diciembre se estableció que en la nueva nómina de veintidós trabajadores que irían al seguro de paro a partir del 1° de febrero, debía existir proporcionalidad entre trabajadores que estaban afiliados al sindicato y los que no lo estaban. Al no cambiarse la nómina de los trabajadores, se incumple con ese inciso.

Por lo tanto, no se cambiaron los trabajadores y se continúa la persecución sindical. Inclusive, se agudizó, porque los nueve trabajadores que, inicialmente, se pretendía que continuaran en el seguro por desempleo, en su mayoría eran delegados sindicales, ya no solo afiliados. Este nuevo hecho se presentó ante la Inspección General del Trabajo, denunciando que se había agudizado la persecución sindical.

Ayer mantuvimos una reunión tripartita. En ella participaron representantes de DINATRA, que nos han acompañado hasta ahora, y se agregaron al señor Gonzalo Álvarez en representación de la Inspección General del Trabajo y el doctor Hugo Barreto. La empresa compareció con la interventora que está en el concurso, doctora Bacchi; el asistente en la parte económica y contable, economista Carrió; el doctor Pablo Durán, asesor de la empresa, y también representantes de la empresa. Por parte del sindicato asistimos representantes del SUTS, de Fucys, delegados sindicales, el asesor contable y quien les habla, en calidad de asesora jurídica.

En la reunión tripartita, el Ministerio de Trabajo y Seguridad social reconoció el incumplimiento del convenio por parte de la empresa, pero no tenía herramientas para hacerlo cumplir. Se nos propuso seguir en las instancias de incumplimiento que ya habíamos denunciado ante la Inspección General del Trabajo y el Juzgado y empezar a ver qué querían hacer con los dieciocho despidos que ayer la empresa puso arriba de la mesa. La reestructura para el año 2019 implicaba dieciocho empleados despedidos.

**SEÑORA HERNÁNDEZ (Mariángeles).**- Al 31 de diciembre figuraban en el padrón sesenta trabajadores; actualmente, hay cuarenta trabajadores afiliados. Todos acompañan la medida, más allá de los veintiuno que estamos en el seguro por desempleo.

Cabe acotar que en el acta del 6 de diciembre consta que no habría despidos. Por lo tanto, también se incumple con ello, porque ahora surgieron los despidos.

Cuando estuvo la señora Rossana Bucheli aquí dijo que Acodike y Riogás eran accionistas de Megal a través de subsidiarias. Acodike y Riogás lo niegan y como son subsidiarias, no sé cómo quedará eso legalmente.

Es verdad que en este último tiempo la empresa ha estado arrendándole piso a Ducsa para guardar sus camiones. Entonces, de alguna manera, Ducsa también se integra al conflicto. No es casual que la nueva concesionaria de transporte de Ducsa guarde los camiones en Megal. Además, se está invirtiendo para hacer un predio cerrado para esos camiones, así como también vestuarios, comedores, y demás, para sus trabajadores.

Como no se puede hacer trasiego de envases en el piso o de camión a camión, ayer Matías Reinoso, jefe de planta, propuso a los chóferes de los camiones de Ducsa que los bajarán en la planchada de Megal. Les dijo que no había ningún problema si querían cargar ahí. Los compañeros contestaron que no porque tienen contrato de exclusividad de carga y descarga con Acodike y Riogás. Esto embarra la cancha más de lo que ya estaba.

**SEÑOR DOMÍNGUEZ (Ernesto).**- Quiero aclarar que lo que se acordó en primera instancia fue que serían veintiún trabajadores, que rotarían. El 30, cuando supuestamente debería rotarse a los trabajadores, en DINATRA, en la mesa tripartita, la empresa plantea rotar solo a doce, y no cambiar a los restantes nueve trabajadores. Preguntamos a la empresa por cuánto tiempo mantendría esta situación, y nos responde que por un mes, para analizar.

En ese momento empezamos a pensar en los despidos, porque dentro de ese grupo de nueve trabajadores hay tres delegados.

También quiero aclarar que esos nueve trabajadores que la empresa no quiere rotar están todos afiliados al sindicato, y por eso incluimos en nuestra denuncia que es una persecución sindical.

La empresa dice que tiene que haber dos encargados en planchada y hoy hay uno solo, y no es afiliado; perfectamente podría reintegrar a uno, o recambiarlo, es decir, uno afiliado por otro. Es decir, todos los caminos conducen al mismo lugar, y por eso venimos a denunciar acá persecución sindical.

Muchas gracias.

**SEÑOR PLACERES (Daniel).**- Ya que el lunes la Comisión sesionará en forma extraordinaria, creo que sería importante convocar a la Dirección Nacional de Industrias, por lo que acaba de decir la representante de los trabajadores, en el sentido de que Ducsa está haciendo trabajos dentro de Megal.

Entonces, queremos saber qué piensa hacer Ducsa, cuya propiedad en un 99% es de Ancap, es decir, si va a empezar a distribuir GLP, o ampliar la distribución. Sería importante preguntarle a la Dirección Nacional de Industrias cómo ven la distribución de GLP hacia el futuro; quizás se esté pensando en que Ducsa distribuya GLP. Aclaro que no estoy afirmando nada sino solo preguntando, y por eso es importante que venga la Dirección Nacional de Industrias para explicar su visión respecto a la distribución de GLP,

es decir, si el Estado tiene la obligación de mantener la distribución a través de actores privados o se está pensando en alguna otra cosa que desconozcamos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Como han planteado varios legisladores, la Comisión va a invitar a las empresas, porque estila escuchar a ambas partes, y una vez que tengamos su versión, sin duda, enviaremos la versión taquigráfica correspondiente.

Sin más, agradecemos su presencia y nos mantendremos en contacto.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠